

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE DIBUJO TÉCNICO I DE 1º DE BACHILLERATO

Por una parte, en la distribución de contenidos propuesta en las evaluaciones se tienen en cuenta las proporciones que actualmente se aplican en la Evau (25% geometría plana, 50% sistemas de representación, 25% normalización y acotación), y por otra parte, se considera importante valorar la superación personal y el aprovechamiento en clase.

De esta forma la nota de cada evaluación se refleja en 1/3 de la nota final aplicando los siguientes porcentajes e instrumentos de calificación:

- 80% Control de contenidos, mediante pruebas objetivas, ejercicios y/o apuntes evaluado mediante registro de evaluación individual y rúbricas.
- 20% Ejercicios, proyectos y aprovechamiento de clase evaluado mediante registros de evaluación individual y escalas de observación.

La nota final será la media de las notas

obtenidas en las evaluaciones. La calificación

global de cada evaluación será la siguiente:

- La nota de los trabajos (ejercicios prácticos) tendrá un valor del 20 % a partir de la nota de cinco puntos. En el caso que la nota sea inferior a cinco puntos no se tendrán en cuenta para su calificación al no superar el examen.
- La nota del examen será de un 80 %,

A) Actividades prácticas y proyectos	Calidad estética, creatividad: 4 puntos. Precisión técnica: 4 puntos. Limpieza y presentación: 2 puntos. Los ejercicios deberán presentarse en el plazo/fecha indicado por el profesor/a o en su caso por el Departamento y serán avisados de su entrega con suficiente antelación. Los trabajos no presentados en fecha podrán presentarse el día indicado por el profesor con una penalización de 1 punto en cada trabajo fuera de plazo. Exclusivamente se hará la excepción cuando exista un justificante oficial (médico o institucional) que deberá aportarse al profesor/a.	20 %
B) Pruebas objetivas.	Cada prueba llevará cuatro preguntas. Se aplicarán dos pruebas por evaluación con dos opciones A y B, con cuatro preguntas en cada una.	80 %

	El alumno elegirá entre una de las opciones. Si responde a una de las preguntas de la opción no elegida no será corregida.	

La calificación global del curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones.

Cada evaluación será independiente de haber aprobado otras evaluaciones y por tanto deberá recuperarlas, en caso de suspender alguna.

En la evaluación, la media de las dos pruebas objetivas por evaluación más el porcentaje de las actividades debe obtener una nota de 5 para aprobar.

A continuación, se muestra un gráfico de las notas según calificaciones :

0-1,499	1,50-2,499	2,50-3,499	3,50-4,99	5,0-5,499	5,50-6,499	6,50-7,499	7,50-8,499	8,50-9,499	9,50-10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Cada evaluación es independiente de las anteriores debido a la diferencia de contenidos por lo que la materia, carece de evaluación continua.

PRUEBA ORDINARIA

En caso de aprobar dos evaluaciones y suspender una de ellas con más de un 3, el alumno deberá presentarse en la prueba final de junio únicamente a la evaluación suspensa.

En caso de aprobar dos evaluaciones y suspender una de ellas con menos de un 3, el alumno deberá presentarse en la prueba final de junio con las con las tres evaluaciones.

En caso de no superar dos evaluaciones, deberá presentarse en junio con las tres evaluaciones.

La prueba consistirá en dos preguntas de las unidades didácticas abordadas en el primer trimestre (*Geometría plana*), dos preguntas de los temas dados en el segundo trimestre (*Geometría Descriptiva*) y dos preguntas de las unidades didácticas abordadas en el tercer trimestre (*Geometría*

Descriptiva- caballera- y Normalización- vistas y acotación-)

Para superar la materia el alumno deberá tener como mínimo la mitad de las preguntas, hasta alcanzar cinco puntos como mínimo de la nota global.

A) Pruebas objetivas.	Se ofrecen dos opciones A y B, con 4 preguntas (en caso de tener suspensa una evaluación) 6 preguntas (tres evaluaciones). El alumno elegirá entre una de las opciones. Si responde a una de las preguntas de la opción no elegida no será corregida. Cada pregunta de la prueba llevará los criterios de calificación correspondientes que se ajustarán a los de la PAU.	100 %
--------------------------------------	---	--------------

RECUPERACIÓN EVALUACIONES

Se realizarán pruebas de recuperación tipo examen para aquellos alumnos que tengan suspendida alguna evaluación. Cada evaluación aprobada es materia que se considera superada, por lo que el alumno tendrá que aprobar la parte suspensa de la materia en las pruebas de suficiencia en la prueba ordinaria.

Las pruebas de recuperación serán similares a las de evaluación constituyendo una segunda oportunidad para que el alumno pueda superar la materia.

De aprobar los exámenes de recuperación, se entenderá que el alumno tiene aprobada la materia, siendo éste el criterio de recuperación.

Se dedicarán algunas sesiones de clase al repaso de contenidos que hayan sido especialmente difíciles y se hayan traducido en resultados negativos en las pruebas de cada evaluación. El profesor entregará ejercicios de refuerzo para llevar a cabo la prueba de recuperación de cada evaluación suspensa de cara a la prueba ordinaria.

A) Prueba objetiva.	Cada pregunta de la prueba llevará los criterios de calificación correspondientes que se ajustarán a los de la PAU.	100 %
------------------------------------	---	--------------

La prueba extraordinaria de recuperación será similar a las de evaluación ordinaria, constituyendo una segunda oportunidad para que el alumno pueda superar la materia.

De aprobar los exámenes de recuperación, se entenderá que el alumno tiene aprobada la materia, siendo éste el criterio de recuperación.

Se dedicarán algunas sesiones de clase al repaso de los contenidos que hayan sido especialmente difíciles y se hayan traducido en resultados negativos en las pruebas de evaluación para su recuperación en cada evaluación.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Se establece el número máximo de faltas por materia, superadas las cuales se pierde el derecho a dicha evaluación continua en la tabla adjunta.

Cuando el estudiante haya acumulado las dos terceras partes de las faltas necesarias para la pérdida del derecho a la evaluación continua, el profesor informará al Tutor/a legal del alumno/a si es menor de edad o a él mismo si es mayor de edad mediante carta certificada con acuse de recibo del riesgo en el que están incurriendo de persistir en su actitud.

Los Departamentos Didácticos deberán incluir en sus programaciones respectivas las medidas que resulten de aplicación a los estudiantes que incurran en la pérdida del derecho a la evaluación continua. El número de faltas permitida por materia y número de horas serían:

Nº DE PERIODOS LECTIVOS SEMANALES DE LA MATERIA	Nº DE FALTAS DE ASISTENCIA MÁXIMAS POR MATERIA Y CURSO
1 periodo	6 faltas
2 periodos	9 faltas
3 Periodos	12 faltas

4 periodos

16 faltas

5 periodos

20 faltas

Procedimiento a seguir:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cuando el alumno/a ha faltado un nº determinado de horas, correspondiente a las dos terceras partes del número de horas totales que el alumno puede faltar sin que le sea de aplicación la pérdida del derecho a evaluación continua se le debe comunicar en carta informativa por parte del profesor/a de la materia en cuestión, que tiene tales faltas y que perderá el derecho a evaluación continua de alcanzar el nº de horas faltadas a clase (justificadas o injustificadas) previsto en su materia, al Tutor/a legal del alumno/a si es menor de edad o a él mismo si es mayor de edad. Habría que utilizar para ello la plantilla pérdida evaluación continua Anexo 1.

Si se alcanza el número de veces previsto se le enviará, en carta certificada y con acuse de recibo, la segunda y definitiva Anexo II pérdida evaluación continua, en la que se le comunica que ha perdido efectivamente el derecho de Evaluación Continua. El alumno/a no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios. Para ser evaluado se fijará desde Jefatura de Estudios (previa comunicación a la misma a través de los Jefes de Departamento) las fechas de exámenes para alumnos/as que hayan perdido el derecho a evaluación continua en las distintas materias, por tanto, sólo dispondrán de esa opción a aprobar la materia.

Si suspende ese examen tiene derecho a ser evaluado en periodo extraordinario junto con los demás alumnos/as que pudiesen haber suspendido la materia. El procedimiento para evaluarlos tanto en el final junio como en la prueba extraordinaria consistirá en:

- Un examen propuesto por el departamento cuyos contenidos se ajustarán a la programación.

Prueba objetiva	Se aplicarán dos pruebas por evaluación con dos opciones, A y B, con dos preguntas de cada unidad didáctica dada. Se incluirán en cada ejercicio los criterios de calificación dados en la PAU.	100 %
------------------------	--	--------------